GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

CONVENIO:	Nº SC-016-2024
CONVENIANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATISTA:	SAID DAVID BITAR CASTILLA IDENTIFICADO CON C.C.80.843.628, REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CERETE CON NIT 800096744-5
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-SECRETARIA DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE CERETÉ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MÚSICA Y DANZA PARA VER" PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS ÁREAS DE MÚSICA Y DANZA FOLCLÓRICA DIRIGIDO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR DEL CONVENIIO	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	cuatro (4) meses
FECHA ACTA DE INICIO	24 de julio de 2024
VALOR A PAGAR	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000)

En Montería, el día 18 de diciembre de 2024 se reunió, OSWALDO SUAREZ MILANES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.512.836, en su calidad de profesional universitario de la secretaria de cultura y designado Supervisor del convenio interadministrativo SC-016-2024, y SAID DAVID BITAR CASTILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.628, en calidad de representante legal del MUNICIPIÓ DE CERETE, con NIT 800096744-5, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el recibido a satisfacción de las obligaciones estipuladas en el convenio durante el periodo comprendido entre 24 de julio al 24 de noviembre de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con el 100 % de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente al 100 % del valor del convenio correspondiente al valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($70.000.000)

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO.

VALOR DEL CONVENIO	$ 70.000.000
REDUCCION	0
VALOR TOTAL	$ 70.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONVENIO

El valor del presente convenio interadministrativo es de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000), IVA incluido, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, y demás gastos a que hubiere lugar. Los valores asignados para este proyecto fueron los determinados por el MUNICIPIO en la propuesta presentada al DEPARTAMENTO, de acuerdo con las necesidades determinadas y priorizadas las cuales fueron objeto de análisis por la Secretaría de Cultura. CLÁUSULA TERCERA – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El Departamento, le desembolsará al Municipio de cerete de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de qué trata

el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del Supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento esto es SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70.000.000), para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar previamente el cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores, y la calidad de los resultados. PARÁGRAFO PRIMERO: El MUNICIPIO deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente. PARAGRAFO SEGUNDO: El pago estará sujetos igualmente, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y aprobación del Programa Anual Mensualizado de la PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del convenio. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá ningún reajuste realizado por el MUNICIPIO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para a la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de a la propuesta. Los recursos que se le transfiere al MUNICIPIO deben destinarse únicamente para la financiación de la necesidad que se pretende satisfacer.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago No.	Comprobante de Egreso. No.	V. Bruto Para Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Acta Final	En tramite	En tramite	En tramite	$ 70.000.000	$0	$ 0	$ 70.000.000

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 0
VALOR DEL CONVENIO	$ 70.000.000
VALOR ENTRAMITE DE PAGO	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	$ 70.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

INFORME DE EJECUCIÒN:

N°	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONVENIO	% DE EJECUCIÓN
1	Contratación de un profesional por concepto de coordinación del proyecto como apoyo en el registro y evidencia del desarrollo, ejecución del mismo	100%
2	Alquiler De Sonido Para 500 Personas Para Voz - Espacio Abierto. Incluye 6 Cabinas Activas De 750 Wts Y Dos Micrófonos Alámbricos Y Un Mixer	100%
3	Alquiler 4 Luces Par Led Bid Dipper Lp 001	100%
4	40 certificados Tamaño Oficio En Opalina A 4x0 Tintas Refilado	100%
5	Servicio Para Dj Encargado De Amenizar La Ceremonia Final	100%
6	Alquiler De 20 Vestuarios De Fantasía Y Accesorios Y Maquillaje Adecuado Para Presentación Final.	100%
7	20 alquiler De Instrumentos Musicales Para Los Destinos Géneros Interpretados En La Ceremonia Final.	100%

8	Premiación Para Los 20 Participantes En La Ceremonia Final	100%
9	Un (1) montaje de escenario para ceremonia final: dos mesas dotadas para pasabocas. elementos decorativos: columnas con arreglos en globos y arreglo floral para fondo centro cultural Raúl Gómez Jattin	100%
10	Refrigerios para ceremonia final: panzerotti de pollo, queso y chorizo o sándwich de jamón y queso; con jugos naturales para 300 personas	100%

INFORME TECNICO Y FINANCIERO

El señor Representante Legal SAID DAVID BITAR CASTILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.843.628; representante legal del municipio de Cerete, con NIT 800.096.744-5, presenta cuenta de cobro N° 01 -17 de fecha 17 de diciembre de 2024, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000), correspondiente al pago del 100% del valor del aporte del Departamento del convenio SC-016-2024 previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del convenio de los productos establecido en las obligaciones del convenio.

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que generaran una imposición de Multas.

CONSTANCIAS

1. Que el Municipio de Cerete cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al sistema de general de seguridad social.

2. Que, según informe final del Municipio de Cerete e Informe del supervisor, el contratante cumplió al 100% con el objeto del convenio y las obligaciones establecidas dentro del término previsto.

3. Según certificado de fecha 18 de diciembre de 2024, expedido por el supervisor del convenio, el Municipio de Cerete cumplió el 100% de las labores estipuladas en el convenio.

4. Que conforme a lo anteriormente expuesto y no habiendo diferencias o divergencias por conciliar o acordar, se acuerda liquidar el convenio SC-016-2024.

5. Que como quiera que aún queda pendiente a favor del Municipio de cerete, con cargo al Departamento por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000), la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Se deja constancia que el Acta final de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los (18) días del mes de Diciembre de Dos mil veinticuatro (2024).

OSWALDO SUAREZ MILANES
Supervisor
Convenio SC-016-2024

SAID DAVID BITAR CASTILLA
alcalde Municipal de Cerete.